

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

13121 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022*

Finalizado el plazo de exposición pública de día 2 a 27 de diciembre de 2021 del Proyecto de Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 166, de fecha de 02-12-2021 y en el tablón de anuncios de la Corporación, y al no haberse presentado alegaciones en contra, se da por definitivamente aprobado el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Margalida para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

Resumen por capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
I. Impuestos directos	6.898.850,00 €
II. Impuestos indirectos	240.000,00 €
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.817.420,00 €
IV. Transferencias corrientes	3.178.470,00 €
V. Ingresos patrimoniales	830.960,00 €
VI. Alienación de inversiones reales	
VII. Transferencia de capital	0,00 €
VIII. Activos Financieros	
IX. Pasivos financieros	0,00 €
SUMA CAPÍTULOS I A VII	
	14.965.700,00 €
SUMA CAPÍTULOS VIII I IX	
	0,00 €
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
I. Gastos del Personal	5.693.440,00 €
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.000.020,00 €
III. Gastos financieros	20.040,00 €
IV. Transferencias corrientes	404.200,00 €
V. Fondo de Contingencia	0,00 €
VI. Inversiones reales	1.848.000,00 €
VII. Transferencias de capital	0,00 €
IX. Pasivos financieros	0,00 €
SUMA CAPÍTULOS I A VII	
	14.965.700,00 €
SUMA CAPÍTULOS VIII I IX	
	0,00 €

Asimismo y en cumplimiento al artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de

esta Corporación, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno

Plantilla	Plazas	Grupo
Personal funcionario:		
Habilitación de carácter estatal		
1.1 Secretaria	1	A1
1.2 Interventora	1	A1
Escala de Administración General		
2.1 Subescala Técnica	1	A1
2.2 Subescala Gestión	1	A2
2.3 Subescala Administrativa	8	C1
2.4 Subescala Auxiliar	8	C2
Escala Administración Especial		
3.1 Subescala servicios especiales A.G.		
3.1.1 Técnico Adm. Esp. (Ass. J-E-F)	1	A1
3.1.2 Técnico Adm. Esp. Inform.	1	A2
3.1.3 Técnico Adm. Especial Intervención	1	A2
3.2 Subescala servicios especiales urbanismo, actividades servicios y medio ambiente		
3.2.1 Técnico Administración General	1	A1
3.2.2 Ingeniero	1	A1
3.2.3 Arquitecto	1	A1
3.2.4 Arquitecto técnico	1	A2
3.2.5 Administrativos	3	C1
3.2.6 Auxiliar Administrativo Infraestructuras	3	C2
3.2.7 Celador	1	B
3.3 Servicios Especiales Cultura		
3.3.1 Técnico Administración especial Cultura	1	A2
3.4 Servicios Especiales Servicios Sociales		
3.4.1 Aux. Administrativo Servicios Sociales	2	C2
3.5 Servicios Especiales Medio Ambiente		
3.5.1 Ayudante Técnico Medio Ambiente	1	C1
3.6 Subescala Servicios Especiales Policía Local		
3.6.1 Inspector Policía Local	1	A2
3.6.2 Subinspector Policía Local	1	A2
3.6.3 Oficiales Policía Local	3	C1
3.6.4 Oficial Policía Local Segunda Actividad	1	C1
3.6.5 Policías Locales de Primera	2	C1
3.6.6 Policías Locales	21	C1
3.6.7 Administrativos	3	C1
3.6.8 Auxiliares Administrativos	3	C2
3.7 Subescala Brigada Servicios Locales		
3.7.1 Ingeniero	1	A1
3.7.2 Auxiliar Administrativo	1	C2
3.7.3 Oficial 1ª	1	C2
Personal Laboral:		
Personal Laboral Fijo		
Servicios Administrativos		
Tec. Inform.	2	



Aux. administrativos	4	
Telefonistas	1	
Bibliotecas		
Administrativos	1	
Aux. administrativos	3	
Servicios Técnicos		
Oficial 1ª	1	
Administrativos	1	
Aux. administrativo	2	
Cultura		
Técnico Cultura	1	
Turismo		
Aux. Administrativo	1	
Técnico Turismo	1	
Servicios Sociales		
Asistente Social	3	
Cocinera	1	
Ayudante Cocina	2	
Trabajadores Familiares	14	
Aux. Administrativo	1	
Obras y Servicios		
Encargado	1	
Oficial 1ª	14	
Oficial 2ª	7	
Peones	3	
Limpiadora	5	
Celador Polideportivo	1	
Educación		
Director Escuela Música	1	
Personal Eventual:		
Coordinador de Actividades	1	
Coordinador de Servicios	1	

Santa Margalida, 28 de diciembre 2021

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

